Asunción, 15 de Julio del 2021

Declaro bajo fe y Juramento que **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021;** para la **"CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS - PLURIANUAL" – ID N° 398.890,** no se respetó los 11 días hábiles, requeridos por la Póliza por circunstancia, debido que se precisa la necesidad de contar con el servicio de Contratación de Seguros Varios, siendo que el 1 de Julio vencen todas las pólizas y la Empresa Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA), no puede quedarse sin cobertura siendo que es una empresa de rubro de Bebida alcohólica y si CAPASA quedara sin cobertura y llegara a pasar un incendio generara un grave perjuicio Financiero y Patrimonial a la Institución

Cabe mencionar que ya fue subsanado el CDP, cumpliendo con la Ley del Presupuesto N° 6672/21 en su Art. 174

En ese sentido, solicito la verificación correspondiente, su difusión y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente.

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la UOC